

Buen gobierno corporativo, solución a
la crisis de confianza:
Cambios en la contabilidad y la auditoría, aporte
de los estándares internacionales, apuntes de la
comparación de los casos Parmalat-Enron

René M. Castro V.

Director por Colombia de la Asociación Interamericana
de Contabilidad - AIC
renemcastro@consultant.com

Miguel A. Cano C.

Vicepresidente del Instituto de Auditores Internos – Colombia
miguelcano@consultant.com

BUEN GOBIERNO CORPORATIVO, SOLUCIÓN A LA CRISIS DE CONFIANZA

Resumen: Como solución a la crisis de confianza, se plantea el buen gobierno corporativo y sus afines códigos de buen gobierno, y buena conducta que se enmarcan dentro de la concepción de la ética como respuesta al flagelo de la corrupción. Si bien la gobernabilidad corporativa en su concepción general abarca diversos temas, con referencia al tema contable aborda los cambios en la contabilidad y la auditoría, el aporte de los estándares internacionales y las observaciones a partir de la comparación de los casos Parmalat-Enron. Respecto al buen gobierno se enuncian conceptos, componentes, procedimientos y compromisos, así como el nivel que presentan las directrices y los valores de la organización, la administración del riesgo y del control, la infraestructura y la tecnología.

Palabras clave: gobernabilidad, buen gobierno corporativo, códigos de conducta, estándares internacionales de contabilidad, contabilidad opresiva, auditoría forense, comité de auditoría, administración del riesgo.

GOOD CORPORATE GOVERNMENT, SOLUTION TO A CONFIDENCE CRISIS

Abstract: As a solution to a confidence crisis, a good corporate government and respective codes of good government is considered, together with a good behavior belonging to the ethics concept, as an answer to corruption. Although the corporate governability in its general concept includes different aspects, regarding the accounting aspect, it is concerned with changes in the accounting and auditing, the international standards contribution as well as the observations from the comparison of Parmalat-Enron cases, are highlighted. With regards to the good government, concepts, components, procedures and commitments are stated, as well as the levels of organizational guidelines and values, risk and control administration, and infrastructure and technology.

Key words: Governability, good corporate government, codes of conduct, accounting international standards, oppressive accounting, forensic audit, audit committee, administration of the risk.

BON GOUVERNEMENT CORPORATIF, SOLUTION À LA CRISE DE CONFIANCE

Résumé: Comme solution à la crise de confiance, on pose le bon gouvernement corporatif et ses codes connexes bon gouvernement, et de bonne conduite qui sont encadré dans la conception de l'éthique comme réponse à la flagelle de la corruption. Bien que le gouvernement corporatif dans sa conception générale comprenne divers sujets, en ce qui concerne le sujet comptable il aborde les changements dans la comptabilité et l'audit, l'apport des standards internationaux et les observations à partir de la comparaison des cas Parmalat-Enron. En ce qui concerne le bon gouvernement on énonce concepts, composants, procédures et compromis, ainsi que le niveau que présentent les directives et les valeurs de l'organisation, l'administration du risque et du contrôle, l'infrastructure et la technologie.

Mots clés: gouvernabilité, bon gouvernement corporatif, codes de conduite, Normes internationales de comptabilité, comptabilité opressive, Comité d'Audit, administration des risques

Buen gobierno corporativo, solución a la crisis de confianza

René M. Castro V., Miguel A. Cano C.,

Primera versión recibida: agosto de 2003; versión final aceptada: marzo de 2004 (Eds.)

Introducción

La pérdida de confianza pública, generada por los manejos fraudulentos de directivos y administradores ubicados en la cúpula de las organizaciones de clase mundial, sumadas al crecimiento de la corrupción en el mundo por parte de funcionarios de alto nivel en el estado, es la gran preocupación en el presente siglo, especialmente cuando ya es un hecho la globalización de la economía y en consecuencia la internacionalización de las organizaciones que quieren subsistir en el mercado.

El Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Enrique Iglesias al inaugurar la Conferencia sobre Ética y Desarrollo en Buenos Aires, hacía un llamamiento a recuperar la reflexión sobre las relaciones entre ética y economía y a encarar decididamente los desafíos éticos de América Latina y el Caribe. *“Es necesario reintegrar plenamente a la reflexión y a la práctica de los esfuerzos por el desarrollo, una dimensión ética, revisar y profundizar una cultura de valores e introducir principios éticos en la gestión pública y privada”* agregó. El Premio Nóbel de Economía Amartya Sen dijo en este mismo evento que *“la economía se ha empobrecido mucho por su divorcio de la ética”* y que los valores éticos de los empresarios y los profesionales de una sociedad son parte de sus activos productivos. En un mensaje especial para el evento, Sen reiteró la pertinencia de los planteamientos éticos y la necesidad de instituciones y reglas de comportamiento demostrada por los recientes escándalos en grandes empresas norteamericanas.

Europa que consideraba que los escándalos sólo se daban en los Estados Unidos, tuvo su propia versión con lo sucedido en el gigante de los supermercados holandés Ahold y ahora con el escándalo por fraude contable de Parmalat, (el octavo grupo industrial de Italia y que tiene 36.400 empleados con negocios en 30 países y conocida ahora como la “Enron Europea”). El escándalo estalló la semana pasada cuando la empresa admitió un «agujero negro» en sus cuentas de unos

US\$5.000 millones (aunque algunos fiscales italianos afirmaron que la investigación sobre posible fraude es por 8.700 millones de dólares, situándola al nivel de Enron y WorldCom). El fraude se descubrió cuando el nuevo equipo administrativo de la compañía dijo que un documento había sido declarado falso por Bank of America. El propósito de este documento era certificar la existencia de 3.950 millones de dólares en efectivo y en títulos valores en una cuenta de Bonlat Financing Corp, una unidad de Parmalat en las Islas Caimán.

Los auditores de la compañía también están en una situación potencialmente delicada. Los inversionistas se preguntan porque los auditores no advirtieron antes sobre estos problemas. *"No me puedo imaginar cómo los auditores van a salir indemnes de ésta"*, dijo Chris Armstrong, gestor de fondos europeos en Framlington Investment Management en Londres. *"Parmalat es una empresa global con ingresos de miles de millones de euros y sería de esperar que las cifras que aparecen en el balance respondan a la verdad"*.

Esto puso en alerta a la Comisión Europea para extremar las medidas y prevenir fraudes de este tipo. Además, en un intento por frenar una de las mayores crisis corporativas de Europa, el gabinete italiano había aprobado previamente un decreto de emergencia que establece nuevas reglas para rescatar a grandes empresas, y que permite que un comisionado designado por el gobierno dirija una compañía con graves problemas inmediatamente después de su designación.

Por estos motivos, los descalabros financieros y las irregularidades locales e internacionales en algunas empresas han provocado que el tema del Gobierno Corporativo (GC) tenga un relieve especial. Porque al existir conflictos de interés generalizado, que finalmente acaban perjudicando a los pequeños accionistas, el balance necesario para un buen gobierno corporativo se desvanece. Esto ha desencadenado un verdadero furor reformista para eliminar los excesos del Gobierno Corporativo, esto es, el conjunto de reglas tácitas y expresas que regulan la actividad de los administradores, su relación con los consejos de administración o juntas directivas y con los accionistas, la transparencia de la información financiera de las compañías.

Los mercados de capitales mas desarrollados, como es el caso de EE.UU. acostumbran presentar como una de sus credenciales el factor de transparencia sustentado en la interacción de los distintos participantes del mercado. Sin embar-

go, buena parte de esta estructura fue fracturada por los eventos ocurridos alrededor del fiasco de ENRON. La principal lección de ENRON es la facilidad con la que los administradores y sus aliados (auditores, analistas y consejeros) han logrado ocultar a los inversores la realidad. La causa de esta situación no es, como se dice habitualmente, el capitalismo salvaje, sino la presencia de una regulación que ha debilitado los mecanismos externos que controlaban la marcha de las empresas, y han concedido un poder absoluto a los directivos a costa de los accionistas. Desde finales de los 80, la administración introdujo regulaciones que quitaban a los accionistas poder e instrumentos de defensa frente a los excesos de los administradores. En este marco, la complicidad de los auditores y consejeros con los gestores es consecuencia de una estructura de poder dominada por los administradores.

La teoría económica y la evidencia muestra que las medidas destinadas a mejorar el gobierno corporativo sobre la base de fortalecer los controles internos quizá sean necesarias pero son ineficientes si los mecanismos de control externo (unos mercados de capitales abiertos, unas legislaciones más ágiles, etc.) son débiles o inexistentes. La tarea de los reguladores debería consistir en el fortalecimiento de los mecanismos de control para devolver el control a sus dueños, los accionistas. Sin embargo, la debida aplicación del llamado gobierno de las sociedades contribuye a que las corporaciones utilicen su capital de manera eficaz; además, asegura que los intereses de un amplio rango de componentes se tomen en cuenta y que sus juntas de administración sean responsables con la compañía y los accionistas.

Si se pregunta cuál será el futuro de las organizaciones lideradas, dirigidas y controladas por personas de baja autoestima, permisivas ante la falta de valores sociales, pero fortalecidas por el conocimiento de la información, el tráfico de influencias y su codicia ante el afán de enriquecimiento personal, encontraremos la importancia de este tema. Boeing Co. afectada por una serie de problemas antiéticos y potencialmente ilegales, en razón al conflicto de intereses, mala conducta y uso de información privilegiada, originada en el comportamiento del director general de finanzas y otro alto ejecutivo, son apenas un caso de los múltiples ocurridos en el 2003.

I. Buen gobierno corporativo: concepto, componente, procedimientos y compromisos

El buen gobierno corporativo no debe considerarse como el tema de moda, sino como la solución a la crisis de confianza que se percibe alrededor de las empresas del sector público y privado, las cuales reflejan los resultados de sus operaciones y gestión en estados financieros e informes bastante cuestionados. Busca, asegurar el buen manejo y administración de las sociedades, especialmente en aquellas que cotizan en bolsa, para proteger los derechos de inversionistas y otros grupos de interés, promoviendo la transparencia, la productividad, la competitividad y la integridad de las instituciones. Ello no quiere decir que las pequeñas empresas no puedan disponer también de códigos de buen gobierno corporativo, porque en algunos de nuestros países las PYMES (pequeñas y medianas empresas) ya disponen de ese código. Se basa en principios lógicos como la equidad, la honestidad, la solidaridad y la justicia, tanto para con los grupos de interés como para la sociedad en general, que no puede verse afectada por las inescrupulosas actuaciones de delincuentes de cuello blanco asentados en el poder de las corporaciones y de las empresas públicas. No se trata de identificar el buen gobierno corporativo como un simple código de ética o código de conducta, que de acuerdo con lo observado queda plasmado solo en la teoría y no en el sentir de quien lo lee.

De acuerdo a estándares internacionales emitidos en el nuevo acuerdo de Basilea II y el pronunciamiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), *el código de buen gobierno corporativo* debe contener procedimientos claros que comprometan a los integrantes de una organización, respecto a:

Estructura organizacional de la compañía; un análisis al organigrama, permitirá determinar concentración de poder, líneas staff, comités de decisión y eficiencia en la comunicación interdepartamental.

Políticas y división de funciones; las políticas escritas en manuales de funciones, de procedimientos y códigos de conducta permiten determinar las responsabilidades, el empoderamiento, el camino a seguir ante un conflicto de intereses y las reglas de conducta de los directores, administradores y principales ejecutivos integrantes de la organización, para asegurar decisiones tomadas con objetividad.

Directrices estratégicas; El gobierno de las sociedades debe aterrizar y comunicar a todos los interesados, la visión de la empresa, metas y estrategias

éticas, para alcanzar objetivos viables, haciendo coincidir los valores corporativos con los valores de sus integrantes

Administración de riesgos; la creación de un comité de análisis y control de riesgos, facilitará una cultura preventiva, apoyada por comités de auditoría, comités de gestión de activos, pasivos y tesorería, los cuales evaluarán y medirán el impacto de los riesgos operacionales, de mercado y de reputación, para determinar controles internos efectivos y puntuales que incluyan programas antifraude y que aseguren el cumplimiento del objeto social, la confiabilidad de los procesos, la razonabilidad de la información y la no movilización de dineros ilícitos.

Manejo de información y reportes; El marco del gobierno de las sociedades debe asegurar la calidad, confiabilidad, transparencia y oportunidad de la información financiera y no financiera, incluidos los resultados basados en métodos contables apropiados, el futuro financiero a corto mediano y largo plazo de la organización originados en datos reales, la protección de los activos, la propiedad y la gestión de quien gobierna la compañía.

Infraestructura tecnológica; el marco del buen gobierno corporativo debe tener en cuenta que los cambios generados especialmente por la tecnología en comunicaciones facilita la dispersión de la propiedad de la empresa y por ello su control tiende a ser virtual, esta nueva realidad demanda nuevas prácticas ajustadas a canales de información sistémicos en tiempo real y a la creación de programas, software antifraude, cuyos reportes sean válidos en una auditoría forense.

El no cumplimiento de estos compromisos inciden directamente en la calificación de diferentes riesgos tales como el riesgo país o en el desmejoramiento de la confianza empresarial para quienes incumplen, este hecho se reflejará en mayores costos financieros por el riesgo y en sanciones civiles o penales. Algunas investigaciones recientes demuestran que los países en donde existen mecanismos de protección efectivos para los accionistas minoritarios, disfrutan de mercados de capitales más profundos y más líquidos. Un ejemplo de los controles que deben ser implantados, es la nueva ley americana Sarbanes-Oxley, la cual se convierte en una verdadera revolución de gobierno corporativo al requerir a cualquier ejecutivo para que explique con evidencia convincente el registro de información contable y financiera. Este es un buen momento para incluir en la agenda estratégica, la promoción del buen gobierno corporativo, para no tener que despertar con el ruido de alguna crisis empresarial.

II. El buen gobierno corporativo y la contabilidad agresiva

Planteado algo de lo que significa la manipulación de los estados financieros relacionada con el Buen Gobierno Corporativo y una nueva encuesta realizada en Marzo de 2004 en Estados Unidos, trae nuevos desarrollos a lo que ha pasado después de los escándalos contables que han llevado a la picota pública a las grandes corporaciones americanas y europeas.

Mientras no exista la voluntad política por parte de los presidentes de las compañías, de los directores ejecutivos, de las juntas directivas y en general, de la administración de las empresas, de prevenir los escándalos financieros, mostrando para este fin, los resultados financieros reales de las compañías, sin importar que con la publicación de dichos resultados ellos puedan ser despedidos de sus cargos, no se podrán eliminar los fraudes y escándalos contables y por el contrario seguirá existiendo la presión indebida de los administradores (pública o secreta) hacia los gerentes financieros, auditores y contadores, en detrimento de los accionistas y del interés público.

La Revista de Ejecutivos de Finanzas de Estados Unidos efectuó una encuesta en Marzo de 2004 con 179 ejecutivos de finanzas, para saber cuál es la percepción de estos ejecutivos sobre la presión que ejercen los presidentes y directores ejecutivos de las compañías para que los subalternos hagan uso de una contabilidad agresiva para mejorar los resultados de las empresas. Revisados los resultados de esta encuesta para saber si la situación actual es mejor o peor de lo pensado, se encuentra que, casi la mitad de los ejecutivos de finanzas encuestados respondieron que ellos sienten todavía la presión de su superior para utilizar una contabilidad agresiva y hacer que los resultados se vean mejor. Han pasado dos años y medio desde el espectacular desplome de Enron. Arthur Andersen ha desaparecido, otros éxitos ejemplares de la década de los 90's se han expuesto como fraudes, y el Congreso americano ha aprobado una ley fuerte y costosa (la ley Sarbanes-Oxley) para no permitir que estos escándalos sucedan nuevamente. Ahora, finalmente, las perspectivas mejoran. Las ganancias corporativas aumentan. Los gerentes financieros son más optimistas acerca de la economía que ellos han tenido en varios años y la primera onda de escándalos llega a su final: Andrew Fastow de Enron ha recibido su sentencia, Scott Sullivan de WorldCom se ha declarado culpable, y los fiscales acusadores están tras los directores ejecutivos de ambas compañías. Esto sin contar los escándalos ocurridos en Europa, en especial el de Parmalat.

¿Entonces la vida de los profesionales de finanzas ha mejorado? La respuesta inmediata parecería ser no, aunque existen motivos para el optimismo. Consideradas las causas del problema se tiene que: primero, es alarmante y muy común que los directores ejecutivos de las compañías se apoyen en los empleados del departamento de finanzas para «*hacer que los números funcionen.*» Cerca de la mitad de los encuestados (el 47 por ciento) informaron que ellos sienten todavía la presión de su superior para utilizar una contabilidad agresiva y hacer que los resultados financieros se vean mejor. Esto ayuda a explicar que piensan los ejecutivos de finanzas acerca de los escándalos: los consultados identificaron algunas causas tales como la avaricia personal, las juntas directivas débiles, y una dependencia excesiva de los directores ejecutivos. Lo que es inquietante, es que la presión para manipular los números no ha disminuido mucho. De aquellos que sentían la presión en el pasado, sólo 38 por ciento piensa que hay menos presión hoy, que la que había hace tres años, y el 20 por ciento dice que hay más presión hoy. Segundo, la preocupación principal es que pocos de los ejecutivos de finanzas, tienen mucha confianza en los números que sus colegas están reportando. Sólo el 27 por ciento dice que si ellos invirtieran su propio dinero, ellos se sentirían «*muy seguros*» acerca de la calidad y lo completo de la información disponible de las sociedades cotizadas en bolsa. (Los demás estaban «*algo seguros*» o «*no muy seguros.*»). Los gerentes financieros saben mejor que nadie, cómo las compañías ensamblan sus números, algo así como lo que produciría un tibio respaldo financiero a unos inversionistas inquietos.

Entonces existe un peaje impuesto por la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 y un escrutinio regulativo elevado, por parte de las entidades supervisoras. Las tres cuartas partes de los encuestados informaron que los escándalos han hecho sus trabajos más duros y críticos. En respuesta a una pregunta que pide a los gerentes financieros que le quisieran decir a Fastow (gerente financiero de Enron), y a Sullivan (gerente financiero de WorldCom) uno de ellos escribió: «*Sus deslices han dañado la imagen de todos los gerentes financieros y han hecho incurrir a las corporaciones en costos innecesarios relacionados con la ley Sarbanes-Oxley.*»

Pero cada nube tiene su sol. El trastorno de los últimos años puede haber creado más trabajo para el gerente financiero, pero le ha traído también más importancia. El noventa y ocho por ciento de los encuestados dice que los escándalos han elevado el perfil de las finanzas corporativas ante los presidentes, los directores ejecutivos y las juntas directivas. La mayoría de los encuestados opinó que aunque costosa, la muy aborrecida ley Sarbanes-Oxley, está haciendo algo bueno. El se-

tenta y siete por ciento de los encuestados dice que la ley hace más fácil resistir la presión de un superior a tergiversar los resultados. Estas son las noticias positivas. Si es verdad que los escándalos se originaron por algunos presidentes o directores ejecutivos arrogantes, entonces ahí están los empleados éticos del departamento de finanzas para enfrentarse a ellos. La avaricia no se irá, y tampoco los escándalos. Pero la próxima vez, quizá menos gerentes financieros sentirán la necesidad de hacer la pregunta que muchos encuestados hicieron en esta encuesta: «¿Qué era lo que ellos estaban pensando?». Algunos de los resultados de la encuesta son:

Las causas del escándalo		
<i>Porcentaje que respondió "muy importante."</i>		
Avaricia personal		79%
Una junta directiva débil		58%
Presidentes y directores generales arrogantes		45%
Expectativas poco realistas de los accionistas		34%
Controles internos pobres		33%
Objetivos de presupuestos poco realistas		29%

Todavía sienten la presión		
<i>¿Ha sentido la presión de sus superiores para usar técnicas de contabilidad agresiva?</i>		
Si		47%
No		53%

Un tibio respaldo		
<i>Confianza en la calidad y lo completo de la información disponible de las compañías que cotizan en bolsa.</i>		
Muy seguro		26%
Algo seguro		66%
No muy seguro		8%

Pero si eso sucede en Estados Unidos, que podríamos decir de lo que pasa en nuestros países donde en la mayoría de los casos no existe una regulación fuerte y drástica de los organismos de control o de los mercados de valores contra los culpables de la manipulación de los estados financieros. Cuántas veces hemos sido inducidos, obligados o condicionados para que adoptemos una contabilidad agresiva en los estados financieros de nuestras compañías?. En muchos casos se castiga a los contadores públicos por manipular los estados financieros, cuando los verdaderos culpables, son los directores ejecutivos, los presidentes, las juntas directivas de las compañías, quienes en cambio, nunca asumen la responsabilidad de sus ordenes para maquillar o manipular los estados financieros y si la asumen (en muy pocos casos) están cubiertos con seguros de responsabilidad civil pagados por la propias compañías, lo que hace más injusto todo el proceso judicial de estos escándalos.

También la responsabilidad de los gobiernos es muy alta, por no disponer de normas efectivas y eficaces contra la manipulación de estados financieros, porque la mayoría de las veces, los organismos de control se dedican a revisar los aspectos formales o de presentación de los estados financieros dejando atrás la razonabilidad de las cifras, sin analizar en conjunto las operaciones de las empresas. Además, en nuestros países se carece de una instancia legal o judicial o de una oficina donde los contadores públicos, los auditores y los gerentes financieros denuncien la presión indebida de sus superiores para manipular o maquillar estados financieros y lo que es más importante, para que esa oficina defienda a esos profesionales para que no pierdan el trabajo, como resultado por haber ejercido con responsabilidad sus cargos.

Por esta razón, el Buen Gobierno Corporativo no debe ser un decálogo de buenas intenciones escritas y colgadas en un cuadro en la recepción de las compañías, sino la voluntad política para preservar el interés público, en beneficio de toda la sociedad.

III. El buen gobierno corporativo y los estándares internacionales

Se espera que la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB), haga públicas las normas contables que las compañías que cotizan en bolsa en la Unión Europea y docenas de otros países tendrán que acatar a partir del 1 de Enero de 2005. Pero la IASB y la Unión Europea tienen todavía que resolver una disputa sobre la forma en la que bancos y aseguradoras deberán contabilizar complejos instrumentos financieros. Se llegó a una tregua temporal en la batalla sobre las

reglas en cuestión. La disputa había puesto en duda la adhesión a los nuevos estándares contables en la fecha prevista por parte de todos los países miembros de la Unión Europea, que agrupan a más de 7.000 compañías que cotizan en bolsa. La Unión Europea ha decidido que a partir del año próximo todas las compañías que cotizan en bolsa deben comenzar a utilizar los estándares internacionales en lugar de sus reglas nacionales actuales.

Bajo las nuevas reglas de IASB, se exigirá a los bancos y aseguradoras que contabilicen complejos instrumentos financieros en sus balances generales a sus precios actuales de mercado, o a su valor justo. La Unión Europea ha objetado partes extensas de estas reglas, alegando que serán factor de volatilidad para los resultados financieros de bancos y aseguradoras. La IASB argumenta que es necesario que la contabilidad se enfoque en el valor justo porque es el que mejor refleja la realidad. La IASB, que establece los estándares en el mundo salvo Estados Unidos, adoptará las reglas en cuestión, pero seguirá negociando con bancos para lograr un posible compromiso.

Entre tanto, es probable que la Unión Europea, el principal bloque que va a adoptar las normas de contabilidad, postergue sus amenazas de eximir a bancos y aseguradoras de cumplir con las reglas en disputa. El presidente de IASB, David Tweedie, dijo que las conversaciones continúan y pueden solucionarse al finalizar el año. *"Es un avance que (la IASB) ha reconocido la necesidad de proseguir con las discusiones en los temas pendientes"*, dijo Jonathan Todd, un portavoz de Frits Bolkestein, el comisionado europeo para mercados internos que ha liderado la oposición de la Unión Europea a los nuevos estándares tal como están ahora. A partir del próximo año, se espera que más de 90 países exijan o permitan a las compañías el uso de estándares contables internacionales. Estas reglas no se aplicarán a las compañías estadounidenses, las cuales seguirán utilizando las reglas de su país. Sin embargo, la IASB y su homólogo en Estados Unidos, la Junta de Estándares de Contabilidad (FASB), está intentando converger los dos tipos de estándares con la esperanza de crear un día una serie de reglas globales contables que puedan ser utilizadas por compañías e inversionistas de todo el mundo.

Por eso cobra vigencia la entrevista dada por el presidente de IASB, David Tweedie realizada en días pasados. Él afirma que los estándares contables globales se pueden lograr. Tweedie está en esa búsqueda. El presidente de 59 años de edad de la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB) supervisa el

desarrollo de un solo conjunto de estándares internacionales de contabilidad para la Unión Europea (UE) en Marzo e intenta hacer converger esos estándares con las reglas de Estados Unidos. ¿Se puede hacer eso rápidamente? *“Debería hacerse”*, según Tweedie. El motor de la formación del capital y la inversión ha sido atascado lo suficiente por el anacronismo de 26 métodos separados de la contabilidad de Europa, con otro en América. Desarrollar un solo sistema internacional *«no son asuntos arcanos de la contabilidad,»* dice el anterior director de la Junta de Estándares de Contabilidad del Reino Unido. *«Es realmente algo mucho más grande.»* Verdaderamente, lo que el IASB realmente busca, cuando diseña un sistema de contabilidad para el mundo *«es la inversión interna, el crecimiento, el empleo, y el comercio de mundo,»* afirma Tweedie.

Los escándalos de contabilidad que afectan a ambos continentes dan a esta convergencia más urgencia. Mientras Tweedie no culpa a los escándalos de Enron y los fracasos de Parmalat, por una ausencia de estándares internacionales, él cree que algunos fraudes serían mucho más grandes al revisarlos detalladamente. Teniendo un conjunto de estándares basados en principios, antes que en simples reglas, quizás podría disuadir a los ejecutivos de simplemente *«verificar las cajas y no mirar el escenario general.»*

Sin embargo, la búsqueda de Tweedie no ha sido bien recibida. Ha habido mucho disgusto entre los bancos europeos y el gobierno francés sobre las nuevas reglas para instrumentos financieros. También las implicaciones en los gastos para las opciones de acciones ya han encontrado oposición en los Estados Unidos. Mientras tanto, los críticos por todas partes argumentan que sin una agencia europea de control al mismo nivel que la Comisión Nacional de Valores de los Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés), las reglas carecerán de dientes. Tweedie dice que se está trabajando en un plan para implementarla. También él cree firmemente que ahora es el tiempo perfecto para los estándares internacionales. Él discutió las esperanzas de IASB y su visión del acuerdo de *«las tres herramientas»* a saber: las regulaciones, combinado con el buen gobierno corporativo y las normas de auditoría para disuadir los abusos. El IASB prometió un conjunto de estándares para marzo de 2004, y la Comisión Europea obliga a que todas las compañías europeas cambien los estándares internacionales para el 2005.

Pero no sólo son los Estados Unidos y la Comunidad Europea (ampliada ahora a 25 países), quienes están introduciendo cambios en las regulaciones sobre la

profesión contable, las Normas Internacionales de Contabilidad, las Normas Internacionales de Auditoría y los códigos de ética para contadores. En varios países de Latinoamérica se están estudiando muchos cambios y reglamentaciones para recuperar la confianza de los inversionistas y para darle a los estados financieros, la credibilidad, transparencia y razonabilidad que ellos necesitan. En Colombia, por ejemplo, el estudio y la preparación por parte del gobierno de un proyecto de ley sobre la adopción de estándares internacionales ha generado una serie de discusiones y debates dentro y fuera de la profesión sobre la responsabilidad de los auditores, los contadores y los administradores de las compañías en las quiebras que se vienen presentando en Colombia y en el resto del mundo.

Por lo anterior, cobra vigencia los resultados de la encuesta realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá en el 2001* y respondida en un setenta por ciento (70%) por los representantes legales de las compañías. La adopción de estándares internacionales no sólo se necesita para ponerse a tono con la estructura económica mundial, sino para reconocer los efectos de la integración, debido a los diversos Tratados Internacionales que el país ha suscrito o está pensando suscribir, porque la uniformidad de las normas es la que genera la comprensión del lenguaje de los negocios. Estas respuestas anteriores generan nuevos interrogantes a ser tenidos en cuenta en la discusión de la adopción de los estándares internacionales, porque definitivamente no sólo es importante, la opinión de los contadores, sino también la de los dueños de la información contable, que en últimas son los más afectados en las quiebras o escándalos corporativos. Lo que demuestra el resultado de la encuesta de la Cámara de Comercio, es el desconocimiento por parte de los administradores o gerentes financieros de lo que significa la aplicación de estas normas, y que la mayoría de las veces la oposición a la aplicación se debe es a algo desconocido o porque lo impone el gobierno, sin detenerse a estudiar esas nuevas normas o regulaciones y a valorar en forma científica el impacto económico, social, contable y tributario de ellas en los estados financieros. Esta misma situación se presentó cuando el gobierno implementó el Decreto 2160 de 1986 y el Decreto 2649 de 1993 y una gran parte de la profesión estaba en desacuerdo, pero hoy reconoce la bondad de dichas normas, aunque en este momento son obsoletas, porque el mercado

* La encuesta realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá y sus resultados, así como la entrevista a David Tweedie, presidente de IASB, por su importante aporte al tema puede consultarse en el artículo "El buen gobierno corporativo y los estándares internacionales" que los autores han circulado por internet. (Nota del editor)

mundial ha generado unos nuevos procesos económicos, tecnológicos y de información que no han sido tenidos en cuenta en la legislación colombiana.

De otra parte, se observa que para tener un Buen Gobierno Corporativo, se necesita implementar un eficiente y eficaz control interno orientado hacia el autocontrol y sensibilización de la alta dirección de las compañías que fortalezca el ambiente de control, para la consecución de los objetivos y la debida protección de los recursos. Asimismo, los organismos encargados de evaluar el sistema control interno, han fallado en el diagnóstico por la confianza en la administración y por la estructura jerárquica, porque en la mayoría de los casos, dichos evaluadores dependen de los evaluados quienes les restan autoridad, manipulándolos indirectamente. Por lo anterior se debe analizar la adopción de los estándares internacionales sin prejuicios para obtener lo que mejor le convenga al país y a la profesión, pero después de haber estudiado juiciosamente el proyecto de ley o de reforma.

IV. Responsabilidad del gobierno corporativo en el caso Parmalat

Aspectos generales

Se ha comentado acerca de la pérdida de confianza pública, generada por los manejos fraudulentos de directivos y administradores ubicados en la cúpula de las organizaciones de clase mundial y por ello de la importancia que adquiere el tema del buen Gobierno Corporativo, definido tradicionalmente en códigos de conducta, como la responsabilidad de la junta directiva de las organizaciones respecto a su comportamiento transparente en todas sus actuaciones y decisiones. Será necesario retomar el tema de la ética empresarial desde una perspectiva global, especialmente acercando el término a la realidad actual, en una sociedad en progreso y muy diferente en su entorno a la conocida en el siglo pasado. El caso Parmalat ha dado todos los elementos de juicio, para analizar las situaciones particulares de este escándalo que ha enlodado a países, organismos multilaterales, supervisores, analistas de inversión, analistas de riesgos, entidades bancarias, reguladores, etc. y tratar de establecer cuáles fueron las fallas del gobierno corporativo en la empresa. La ética en los negocios, que para el premio Nobel de Economía 1998, Amartya Sen, es vital en la lucha contra la pobreza o protección del medio ambiente, está en la cresta de la ola sobre todo a raíz de los escándalos de Enron, en Estados Unidos, hasta el más

reciente escándalo de Parmalat, en Italia. Pero las críticas a las actuaciones de ejecutivos y contadores no es lo único sobre el tapete, quizás ahora lo más importante es el interés que demuestran las compañías por fijar reglas de conducta que guíen a empleados de todo nivel y a los directivos. Los negocios y las economías de los países, según Sen, deben regirse no sólo por el beneficio económico sino también por otros valores como lealtad con otras empresas o industrias. La transparencia en los mercados promueve una competencia saludable y los líderes empresariales con altos estándares éticos también promueven la lealtad y el compromiso de los empleados.

Parmalat, el octavo grupo industrial en Italia con cerca de 36.000 empleados repartidos en 30 países, había acumulado enormes deudas en los últimos años en su evolución para convertirse en una multinacional del sector alimentario, conocido en especial gracias a sus productos lácteos. En su crecimiento contó con el apoyo de algunos de los más importantes bancos del mundo, entre ellos el Banco de América, Merrill Lynch, JP Morgan, Chase Manhattan y Citigroup. No hace falta poseer acciones o bonos de deuda de esa empresa, ni ser uno de sus 36.000 empleados que ven peligrar su trabajo para ver el mundo como algo misterioso donde suceden cosas inexplicables o tratar de encontrarle a esas cosas su razón. ¿Alguien puede pensar que 18.000 millones de dólares se esfuman de repente? Al menos, parece que hay quienes lo quieren hacer creer, calificadoras de riesgos, publicaciones especializadas, bancos internacionales, firmas de auditoras internacionales, consultorías financieras, organismos de control de las bolsas y de la banca, etc. Para ellos, todo estaba en orden hasta el día anterior al que se denunciara la falsedad de un supuesto depósito de Parmalat en Islas Caimán, lo cual derivó en la declaración de insolvencia de la empresa.

Conviene examinar la responsabilidad de algunos de ellos y el cumplimiento de los códigos de buen gobierno corporativo: por ejemplo, las calificadoras de riesgos, prestigiosas y serias y con autoridad que pueden afectar la economía de los países, bajando la calificación; así como, mencionar también a las revistas y diarios especializados, cuyos "expertos" columnistas y analistas no vieron nada raro. Los bancos internacionales, que sólo se preocupan por exigir a los países garantías y con los grupos empresariales son más laxos. Cuando una persona común y corriente hace un depósito, le exigen certificados y documentos adicionales, incluyendo aquellos para prevenir el lavado de activos y la evasión fiscal pero las transferencias y depósitos de cientos de millones de dólares se hacen con discreción y rapidez y,

como en el caso de Parmalat, adelgazan y se esfuman a lo largo de sucesivas operaciones. El dinero sucio va a cuentas especiales, fuera de la contabilidad oficial y en algunos casos a las llamadas cuentas de orden.

Las firmas de auditorías más importantes del mundo dieron por buenos los datos de la contabilidad que falseaban cifras por decenas de miles de millones de dólares —contando solamente Enron y Parmalat— pero cuando los fraudes quedan en evidencia las casas matrices de las firmas toman distancia de sus filiales, las desautorizan y les retiran la posibilidad de seguir utilizando su nombre.

Por lo que se sabe, el fraude se ha cometido con medios muy sencillos: control de la correspondencia de los auditores, recibos bancarios falsificados con un scanner y una fotocopiadora y cambios de domicilio social, para no tener que cambiar de auditor, como exige la ley italiana, con lo cual era más sencillo engañar al auditor tradicional, que continuaba haciendo su trabajo con la despreocupación nacida de la confianza ganada con una documentación uniforme e históricamente falsa. Si las cifras de la falsificación del balance se confirman, estamos hablando de más de 10.000 millones de euros de activos inexistentes, compensados con la misma cantidad de créditos bancarios, obligación y fondos propios perdidos por todos los que han confiado en la empresa. La empresa falsificaba sus balances desde hacía 15 años al parecer con la complicidad de un grupo de bancos nacionales e internacionales (según los fiscales que investigan el caso), que contribuían a disimular las pérdidas y disfrazar las inversiones con complejos esquemas y de una estructura estable de ejecutivos leales a Tanzi, quien reinaba con estilo patriarcal.

Parmalat, está inmerso en un escándalo tras reconocer un “agujero” contable en su filial Bonlat, con sede en Islas Caimán, de 4.000 millones de euros pero que, según otras fuentes, alcanza en realidad entre 7.000 y 9.000 millones. La mecha la encendió la entidad financiera estadounidense Bank of America, al negar la autenticidad de un documento que garantizaba la existencia de 3.950 millones de euros en una cuenta de una compañía “off-shore”, Bonlat. Durante sus años como director financiero de Parmalat, Fausto Tonna fue el principal creador de la trama ilegal por orden de Calisto Tanzi, que ahora intenta dejarle con un muerto en las manos negando haber dado orden de destruir la contabilidad B y los computadores utilizados para falsificar las cartas de Bank of America que certificaban depósitos de 3.950 millones de euros a favor de Bonlat en las Islas Caimán. Al parecer, un contador del grupo interrogado por los fiscales milaneses, confesó que habían utili-

zado un escaner para copiar el logotipo de Bank of America y falsificar el documento en el que se acreditaban los 3.950 millones de euros. El Bank of America presentó en los tribunales de Milán una demanda contra la firma italiana por falsificación en escrito privado.

Mientras, los títulos de la compañía han suspendido su cotización en la Bolsa de Milán a la vez que se ha hecho efectiva su exclusión del MIB 30, principal índice de la bolsa italiana, las acciones de Parmalat perdieron en la Bolsa de Milán un 63,33%, situándose en los 0,11 euros. El 11 de noviembre, fecha del desencadenamiento de la crisis, el valor de las acciones de Parmalat al cierre era de 2,37 euros.

Las declaraciones de Fausto Tonna, considerado el "cerebro" del grupo han permitido ya poner al descubierto un complejo entramado de "ingeniería financiera" cuajado de maniobras ilícitas durante los últimos quince años y entre los presuntos delitos en que podían haber incurrido están los de falsedad contable, especulación abusiva y estafa. Calisto Tanzi, por su parte ha admitido haber sustraído, con destino a las empresas de turismo de su hija Francesca, y al club de fútbol Parma de su hijo Stefano, 500 millones de euros de los 800 millones que consta que se ha llevado, pero los investigadores sospechan que hay todavía muchos otros desvíos de fondos. "Ahora tendremos que analizar el flujo de caja (de estas compañías) una por una para ver cómo entró, como salió y hacia dónde fue," dijo uno de los fiscales. "El caso de falsificación de cuentas es bastante obvio". Los balances de la empresa "no son creíbles", añadió. Tanzi admite también haber «inventado» más de 7.000 millones de euros en falsos certificados de depósito o de recompra de bonos, pero el «agujero» de Parmalat llega, a primera vista, a los 13.000 millones.

La firma auditora PriceWaterhouseCoopers (PWC), informó que el insolvente grupo Parmalat tiene una deuda de más de \$18.000 millones de dólares, cifra ocho veces más grande de la que había anunciado la compañía.

Mientras Estados Unidos realizaba grandes esfuerzos para arreglar el desastre causado por Enron y otros escándalos corporativos, adoptando nuevas normas como la Ley Sarbanes-Oxley, para fortalecer la gestión corporativa y aumentar la transparencia, los europeos se felicitaban por haber evitado tan grandes y lamentables fraudes. Los empresarios estadounidenses han vivido en un mundo nuevo,

más exigente. Inversionistas y autoridades escudriñan con sumo cuidado los resultados financieros publicados.

Ahora, con Parmalat, Europa tiene un escándalo empresarial de proporciones similares al de Enron. En cuestión de semanas, la firma italiana de alimentos pasó de ser una de las historias de éxito más brillantes de Europa a uno de los mayores fraudes corporativos de la historia. El vacío financiero reconocido, supera por un amplio margen al escándalo contable del minorista holandés Ahold y es comparable al que detonó el colapso de Enron, la comercializadora de energía de Estados Unidos.

El caso Parmalat tiene evidentes similitudes con Enron, pero también acusadas diferencias. Parmalat, por ejemplo, a diferencia de Enron, es un grupo con sólidas raíces industriales, con activos tangibles que están generando ingresos y beneficios. También parece diferente la implicación de los auditores, más diligentes en las cuentas del grupo italiano. Pero, como el gigante estadounidense, plantea la inquietante cuestión de si existen en los mercados controles institucionales suficientes para evitar fraudes de esta envergadura. Enron y Parmalat parecen sugerir que no, que los accionistas están desprotegidos y que las cautelas o normas más restringidas que se suelen imponer a posteriori tienen como propósito fundamental tranquilizar a los inversores. Como en el caso Enron, el escándalo de Parmalat ha puesto de manifiesto la ineficaz supervisión y falta de controles en la contabilidad del grupo. Bajo investigación están la compañía Deloitte Touche, que supervisaba las cuentas consolidadas de Parmalat, y Grant Thornton, que auditaba a varias subsidiarias del grupo. Otra de las coincidencias son los dos saldos trágicos de estos escándalos, tanto en Enron como en Parmalat, un asistente de cada uno de los directores de finanzas se suicidaron.

El asunto ha indignado a los inversionistas de todo el mundo, y ha traído demandas en Estados Unidos contra Parmalat, sus auditores y sus bancos. A la luz de Parmalat y Enron, los inversionistas de todas partes del mundo deberían solicitar un descuento a aquellas compañías que se involucran en operaciones financieras complejas y poco transparentes. Pareciera que sólo unos pocos observadores de Parmalat preguntaron por qué si todo estaba bien una empresa alimentaria perfectamente honesta necesitaba una compleja estructura extraterritorial o varios billones de dólares en efectivo. Las señales de advertencia estaban allí. Si Europa desea restaurar la integridad de sus corporaciones y mantener la confianza de los inversionistas

en sus mercados de capitales, tendrá que responder de una manera tan decidida y arrolladora como lo hizo Estados Unidos. En Italia, la respuesta inicial ha sido alentadora. Ante la crisis, el Gobierno se apresuró en aprobar leyes que debieron estar vigentes hace mucho tiempo a favor de una forma de protección contra la bancarrota similares a la prevista en el Capítulo 11 de la Ley de Bancarrotas de Estados Unidos. Esto no sólo les dará a los nuevos gerentes de Parmalat un respiro para intentar evitar que la compañía se hunda por completo, sino que además ayudará a que Italia se acerque más a los estándares de otros países de Europa.

Analizando de manera muy general, lo ocurrido en Parmalat cabe preguntarse, a la luz de sus códigos de ética y conducta cuál es la responsabilidad del gobierno corporativo de esta institución?

Un repaso a lo sucedido con el Gobierno Corporativo de Parmalat, indica que su código de conducta solo se mantenía en la simple teoría, sin embargo los procesos penales que se adelantan actualmente, tendrán amplia relación con el incumplimiento de estos códigos, ante las nuevas leyes que tomaron vigencia a partir de Junio de 2002. Las políticas escritas en manuales de funciones, de procedimientos y códigos de conducta permiten determinar las responsabilidades, el empoderamiento, y el camino a seguir en las organizaciones, al punto que en distintas ocasiones las compañías fueron facultadas para la autorregulación, situación que cambia, dadas las consecuencias observadas últimamente en especial a lo relacionado con el control interno, administrativo y contable. Los auditores han estado a la defensiva desde la caída de Andersen por el caso Enron, pero en este momento con todos los fraudes y escándalos contables revelados en todo el mundo, los auditores de todas las firmas grandes, medianas y pequeñas se sienten amenazados. Hoy los auditores están peleando la batalla en dos frentes. Por un lado deben defender su integridad mancillada y por el otro ellos están siendo retados a que expliquen porque de ellos no se debería esperar que encontraran los fraudes contables, a pesar de que ellos han mantenido por un largo tiempo que ellos no podían prevenirlos. Según Chuck Landes, director de normas de auditoría de AICPA: "*...nunca la credibilidad del auditor había estado en entredicho, como lo está ahora.*" La ley Sarbanes Oxley no fue el primer intento para mejorar el proceso de auditoría. Durante los 70's, los 80's y los 90's una serie de comisiones – la Comisión Cohen en 1978, la Comisión Treadway en 1987, el Comité Jenkins en 1994, el Comité de Organizaciones Patrocinadoras en 1999 (Sponsoring Organizations) y el Panel de Eficiencia de la auditoría de la Junta Supervisora Pública en el 2000, emitieron reportes

recomendando cambios. A través del AICPA la profesión votó por el cambio y aprobó nuevas normas de auditoría, creando más procedimientos de auditoría, pruebas de controles e interpretaciones de las normas contables.

Pero faltaron las recomendaciones para ver los estados financieros del cliente escépticamente y conducir las auditorías de acuerdo con esto. Hasta 1988 no se encontraba ninguna norma de auditoría que incluyera la palabra fraude y solamente hasta el 2002, cuando se expidió el SAS 99, AICPA estableció que los auditores no deberían asumir que la gerencia o la administración del cliente estaba reportando resultados honestamente.

El Panel de Eficiencia de la auditoría de la Junta Supervisora Pública del 2000, pidió a los auditores usar técnicas forenses en cada auditoría, asumiendo la posibilidad de deshonestidad de la gerencia e incorporando el elemento sorpresa en las auditorías. También pidió a los auditores "*modificar el concepto neutral de escepticismo profesional y presumir la posibilidad de deshonestidad a varios niveles de la gerencia, incluyendo colusión, violación del control interno y falsificación de documentos*". Después de los escándalos financieros, se aprobaron en Estados Unidos leyes más estrictas, como la ley Sarbanes-Oxley que van mano a mano con la ética y la gente está prestando más atención a lo que se puede hacer o no en los negocios. Estremecidos por el ejemplo de Andersen, la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley y por el monto de los arreglos por los litigios, las firmas de contabilidad están modificando la manera como se conducen las auditorías. Un auditor, PricewaterhouseCoopers ha roto el silencio y ha dicho públicamente que los auditores deben aceptar más responsabilidad para encontrar fraudes.

El presidente de la Comisión de Valores Italiana (CONSOB), Lamberto Cardia, denunció la existencia de un "*diseño criminal*" en Parmalat, que había logrado esquivar todos los controles. Cardia intervino ante la comisión del Parlamento que investiga el caso para explicar por qué no fue detectado. Cardia, ha asegurado que el ente no tiene suficiente poder como para prevenir casos como el de Parmalat. Explicó que CONSOB solicitó información financiera repetidas veces al grupo lácteo. Desde julio, el organismo regulador cursó 60 requerimientos formales en relación a cómo pensaba pagar los 6.000 millones de euros en bonos y por qué estaba pidiendo dinero prestado cuando, según sus cuentas, tenía una liquidez de 4.000 millones de euros. Fue en respuesta a estos requerimientos cuando, ya en diciembre, se descubrió que no existía una cuenta declarada con 3.950 millones de euros

y que el grupo había estado escondiendo pérdidas durante años. El 27 de diciembre se autorizó la suspensión de pagos de Parmalat. Cardia dijo que, además de la falta de poder de CONSOB, existe un conflicto de intereses entre los grandes bancos italianos y las grandes empresas que contribuye a enmascarar los riesgos corporativos.

La batalla sobre las dos normas internacionales de contabilidad (IAS, por sus siglas en inglés), que amenazan al sector financiero alcanzaron su punto culminante en una reunión entre la Comunidad Económica Europea y la Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB) que es un órgano independiente que elabora las normas. La Comunidad Económica Europea se niega adoptar las normas 32 y 39 tal como las ha redactado el organismo con sede en Londres, dirigida por un antiguo presidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos, Paul Volcker. *"El IASB pacta los estándares, ustedes los toman o los dejan"* dijo Volcker ante las demandas de la Comisión para que modifique la actual redacción de las normas. La Unión Europea teme el impacto de las IAS 32 y 39 (sobre valor razonable de los activos) en los resultados de bancos y aseguradoras. Los dos sectores han presionado a la Comunidad para que congele la adopción de esas normas que a partir de 2005 serán de obligatorio cumplimiento. Miembros de IASB acusaron a la Comunidad de haber claudicado ante bancos y aseguradoras y añadieron que escándalos como los de los bancos en las operaciones con Parmalat, se hubieran podido detectar a tiempo si estas normas ya hubieran sido adoptadas. Por su parte, Bolkenstein informó al ejecutivo comunitario del caso Parmalat. El comisario estudiará las implicaciones del fraude de la empresa alimentaria en cuatro áreas concretas: Reglamentos de auditoría, gobierno corporativo, aplicación de las directivas comunitarias en relación al abuso de mercado, previsiones y transparencia de las compañías, y supervisión y regulación.

Recientemente la Comunidad develó sus planes de actualización de la directiva de gobierno corporativo -que permanecía sin cambios desde mediados de los años 80- a raíz de casos como Enron en Estados Unidos o Ahold en Europa. La propuesta de Bruselas irá más allá al reforzar el papel de las comisiones de auditoría en las empresas. La iniciativa comunitaria podría hacer responsable a la primera firma de auditoría responsable de las auditorías que otras firmas hagan sobre las filiales y empresas contratistas de la empresa matriz. La futura directiva sobre auditorías incluirá un endurecimiento de la supervisión a nivel nacional de los auditores. Bruselas descarta la creación de un órgano europeo de supervisión, aunque impulsará una estrecha

colaboración entre las autoridades nacionales, así como con terceros países. *“Esto es esencial para prevenir operaciones fraudulentas en varios países como ha sido el caso Parmalat”*, señala la Comisión. Un mínimo de calidad. Ése es uno de los objetivos primordiales de la directiva sobre auditorías cuyo proyecto definitivo podría ver la luz pronto. La propuesta busca imponer el uso de estándares de la más alta calidad en la realización de auditorías. Todas las empresas cotizadas deberán contar con un comité de auditoría independiente de la dirección de la compañía. Las normas comunitarias impondrán que esta independencia interna se repita también en las relaciones entre auditor y cliente. Se intentará evitar, sobre todo, que intereses económicos relacionados con la comercialización de otros servicios perturben la ecuanimidad del auditor. Bruselas quiere que la directiva europea sobre auditorías especifique normas éticas de comportamiento a este sector. La violación de este código de conducta obligatorio debe acarrear, según el proyecto de directiva, importantes sanciones que se concretarán previsiblemente a nivel nacional. El endurecimiento de estas multas se acompañará con una supervisión más estrecha de la labor auditora.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC), está pidiendo una mayor vigilancia por parte de todos aquellos que están involucrados directa o indirectamente en la producción de información financiera, desde la gerencia de las compañías y sus asesores hasta los comités de auditoría y las firmas de auditoría. La situación de Parmalat demuestra que a pesar de las medidas que han sido tomadas alrededor del mundo por los gobiernos, supervisores, reguladores internacionales, la Federación Internacional de Contadores, las organizaciones de contadores y otros, para endurecer y mejorar las reglas de gobierno corporativo, las regulaciones y las normas de auditoría, será muy difícil alcanzar esas mejoras si las personas involucradas con los reportes financieros, no cumplen totalmente con el espíritu y la letra de los nuevos requerimientos y las jurisdicciones nacionales no cumplen con estos requerimientos. En el caso de Parmalat, el hecho de que los gerentes de la compañía hayan sido acusados de haber cometido fraude y de haber escondido fondos por un largo periodo, demuestra la dificultad para alcanzar medidas efectivas para que los miembros de la junta directiva de una compañía actúen con integridad.

No obstante, IFAC está monitoreando la situación de Parmalat mientras los hechos se hacen públicos y se conoce la verdad. IFAC también comparte la visión expresada por el gobierno italiano y su ministro de Finanzas y Economía de que Italia modernizará su sistema de auditoría y reformará su mercado financiero y su

sistema regulatorio para proteger a los inversionistas. Adoptar las normas internacionales es un factor clave en esa reforma. IFAC también ha pedido la cooperación de la profesión contable mundial para cumplir con los requerimientos de su Programa de Cumplimiento de Afiliación. Como parte de su Programa de Cumplimiento, los organismos miembros (institutos nacionales de contadores) deberán implementar (sujeto a las leyes y regulaciones nacionales), ambas: las normas de IFAC, incluyendo esos requerimientos de implementación de los sistemas de control de calidad de las firmas para sus miembros que proveen servicios de auditoría y las normas de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Bajo el Programa de Cumplimiento todos los organismos miembros de IFAC deberán tener apropiados procesos disciplinarios y de investigación para sus miembros así como las estructuras para asegurar que sus miembros cumplen con las normas internacionales de contabilidad y auditoría. Finalmente, IFAC previene sobre el uso indiscriminado de estructuras financieras complejas y paraísos fiscales para evitar los reportes transparentes y el cumplimiento de las leyes y regulaciones. El uso frecuente de estas estructuras y de los paraísos fiscales con el movimiento de dineros provenientes de la corrupción y el lavado de dinero, hace difícil rastrear las transacciones financieras y puede minar la emisión de estados financieros transparentes y fidedignos.

Directrices y valores de la organización

Se entiende que las organizaciones deben tener muy claros sus ideales y propósitos y se espera que en la práctica estos ideales se traduzcan en valores positivos con los cuales se identifican todos sus integrantes; es así como el personal de las organizaciones debe conocer, aceptar y comprometerse con los ideales corporativos, generalmente escritos en manuales internos. Sin embargo, al revisar el Código de Ética de Parmalat publicado en su página en Internet, se encuentra que como muchos otros códigos de grandes compañías, estos códigos se crean no como una seguridad, para los inversionistas o una responsabilidad con la sociedad, sino como un catálogo de normas y de valores que nadie está dispuesto a cumplir.

Al analizar los movimientos financieros realizados por la compañía de Tanzi en los últimos años, los investigadores detectaron que en 2001 una firma financiera colaboradora de la filial de Parmalat en Brasil emitió obligaciones por valor de quinientos millones de euros. Según fuentes judiciales, la mitad de esa cifra fue destinada a cubrir deudas del grupo en Brasil, y la parte restante fue ingresada por

Parmalat en una oficina del SCH en las Islas Caimán como garantía de un préstamo otorgado por la entidad española a una empresa propiedad del grupo italiano en Holanda. De ese dinero se sabe que con posterioridad fue transferido a cuentas a nombre de Calisto Tanzi en Malta, lo que hace sospechar a los peritos que pueda tratarse de parte de la cantidad que el empresario ha podido distraer de las cuentas del grupo para su interés particular.

Un fondo de pensiones con base en Alaska, Southern Alaska Carpenters presentó en Nueva York una denuncia en nombre de un millar de inversores que reclaman US\$1.000 millones. El proceso acusa al banco de inversión estadounidense Citigroup, que asesoraba a Parmalat, y la firma de contadores Deloitte Touche Thomatsu y Grant Thornton -así como al fundador de Parmalat, Calisto Tanzi y quien fuera su director financiero, Fausto Tonna. También, en Italia, una asociación de consumidores, Confconsumatori, se sumó a los procesos legales abiertos contra Parmalat para intentar recuperar parte del dinero perdido por los inversores tras el colapso del grupo de alimentación. Esta asociación iniciará acciones también contra los bancos que colocaron títulos de Parmalat. Por su parte, otra asociación de defensa del inversor dijo que estudia reunir a accionistas afectados para reclamar indemnizaciones. Hace poco, otro grupo de accionistas institucionales europeos, Deminor, dijo que estudia la posibilidad de emprender acciones legales.

Así mismo, los fiscales a cargo del caso incautaron documentos para determinar cómo hizo la compañía -en complicidad con sus gerentes, banqueros y auditores- para encubrir la pérdida astronómica. El ex jefe de la unidad de finanzas corporativas del Bank of America en Italia, Luca Sala, está entre las 25 personas investigadas por los fiscales, que han acusado a Parmalat Finanziaria SpA, el holding del grupo, de haber emitido bonos y haber utilizado unidades registradas en otros países para encubrir pérdidas por miles de millones de euros. Sala, declaró que tanto él como el banco fueron "estafados". *"Cada día maldigo el hecho de que esos locos escogieran el Bank of America para jugar sus juegos"*, dijo Luca. *"Pero cuando uno tiene un cliente como Parmalat, con tanto dinero e industrias alrededor del mundo, uno no precisamente le pide que muestre sus estados de cuenta bancarios"*, añadió, pero en opinión de los fiscales esto no lo exime de no haber administrado el riesgo del banco.

En opinión del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), a pesar de todas las medidas encaminadas a reforzar y mejorar las reglas de

gobierno de las empresas es muy difícil que éstas den su fruto si aquellos involucrados en la preparación de la información financiera no cumplen totalmente con el espíritu y letra de los nuevos requerimientos. Los auditores en Europa aseguran que, ni siquiera cuando se establezcan las regulaciones más rígidas, se podría impedir que se repitan casos como los de Parmalat o Enron, ya que en estos escándalos se ha demostrado la dificultad de lograr unas medidas de seguridad efectivas si no hay un deseo real por parte de los responsables de una entidad para actuar con integridad. Los profesionales de la auditoría están tomando tanto en el ámbito nacional como en el internacional "*todas las medidas necesarias y razonables*" para minimizar al máximo las posibilidades de que estas situaciones se produzcan.

Las empresas del sector de la auditoría consideran, a pesar de todo, "*adecuada*", la propuesta de creación por parte de la Unión Europea (UE) de un órgano encargado de coordinar los sistemas de calidad de la auditoría en los estados miembros, para asegurar debidamente que se siguen adecuadamente y para ayudar a que Estados Unidos acepte como válidos los controles de la UE. La creación de un Comité de Supervisión Pública no tiene por qué restar independencia a los auditores, ya que su composición y estructura no dependería exclusivamente ni de las organizaciones profesionales de auditores ni de los organismos autónomos dependientes del Gobierno. Este organismo serviría también para dar respuesta a los requerimientos del Consejo de Supervisión de Auditores de Empresas Cotizadas (PCAOB, por sus siglas en inglés) estadounidense, creado tras el caso Enron. Actualmente, las auditoras extranjeras con clientes en los mercados estadounidenses se ven obligadas a incluirse en un registro dependiente del PCAOB, lo que les supone un costo adicional. Esta opinión es compartida por varias auditoras, como Deloitte and Touche, que calificó de "*positiva*" la creación de un organismo de estas características, dado que esto "*contribuirá a una mayor transparencia y a un mejor entendimiento del papel del auditor*", según informaron fuentes de la firma.

El comisario de Mercado Interior de la UE, Fritz Bolkestein, anunció la creación de este instituto de supervisión europeo, dentro de un paquete de medidas destinadas a reforzar el papel de las auditorías y evitar que se produzcan nuevos casos como el de Parmalat, que ha puesto en entredicho las actividades de los bancos, las agencias de calificación y las firmas de auditoría.

Administración del riesgo y control

Cuando a mediados de la década del 80 se visionaba cómo debería ser el control en el presente siglo, ya se vislumbraba por parte del Committee of Sponsoring Organizations of Treadway Commission (COSO) la necesidad de reevaluar las técnicas de control usadas en ese momento ya que muy pronto quedarían obsoletas. El control interno es ampliamente definido como un proceso, realizado por el directorio, hoy gobierno corporativo, la gerencia general y el personal de una entidad, diseñado para proporcionar una seguridad razonable con respecto al cumplimiento de los objetivos acerca de: La efectividad y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables. Para alcanzar estos objetivos, los siguientes cinco componentes interrelacionados del control interno deben estar presentes y en funcionamiento: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación, monitoreo.

A partir de 1996 se considera obligatorio y se reforma su estructura en el año 2003 incluyendo como tema principal la administración del riesgo de negocio. Se suma a lo anterior la sección 404 de la ley Sarbanes Oxley aprobada por el congreso de Estados Unidos el 30 de Junio de 2002, la cual también requiere que los auditores independiente validen los criterios relativos al control interno sobre información financiera. El control interno sobre la información financiera se define como un proceso diseñado por, o bajo la supervisión del ejecutivo principal y los funcionarios principales y ejecutado por la junta directiva, la administración y otro personal de la compañía para proveer seguridad razonable con respecto a la información financiera y preparación de estados financieros para propósitos externos de conformidad con principios generalmente aceptados e incluye aquellas políticas y procedimientos que se relacionan con el mantenimiento de registros, Así mismo, el control interno da la seguridad de que las transacciones se registran para permitir la preparación de estados financieros y que los ingresos y egresos de la compañía se efectúan solamente con autorizaciones de la administración y de los directores de la compañía.

Estas regulaciones internacionales han puesto énfasis en la calidad del control interno sobre la información financiera, que es precisamente el principal problema relacionado con los escándalos financieros de los últimos dos años. Las autoridades italianas investigan a los auditores de la agencia de Deloitte & Touche, Adolfo

Mamoli y Guiseppe Rovelli. Rovelli fue el encargado de certificar para Deloitte & Touche el balance del grupo Parmalat del año 2002, actualmente invalidado, mientras que Mamoli firmó el balance de 2001. Los fiscales han dicho que creen que los auditores de Grant Thornton cooperaron y hasta ayudaron a concebir el fraude en Parmalat. Los fiscales afirman haber descubierto un complot de fraude sistemático en el que participaron los auditores y que data de hace varios años. Su objetivo, señalan, era encubrir el verdadero estado de las finanzas de Parmalat. El director de la filial italiana de la empresa de contabilidad Grant Thornton dimitió y su socio ha sido suspendido indefinidamente tras ser detenidos.

Lorenzo Penca, presidente de Grant Thornton Spa, y su socio, Maurizio Bianchi, fueron detenidos junto con otros cinco funcionarios y abogados de Parmalat bajo sospecha de haber contribuido a la bancarrota de la multinacional mediante el fraude y falsificación de los balances de la empresa. Grant Thornton SpA (la firma italiana de Grant Thornton) explicó que su auditoría sobre Bonlat Financing Corporation, una subsidiaria de Parmalat, fue conducida en línea con todas las normas y procedimientos apropiados y pidió al fiscal italiano que establezca el origen del documento falso que fue revisado en la auditoría del 2002 de Bonlat Financing Corporation. El trabajo de Grant Thornton SpA generó grandes preocupaciones porque se dice que debió contactar y alertar a las autoridades correspondientes incluyendo a los auditores de Parmalat, Deloitte and Touche.

Grant Thornton International dijo que había decidido cortar los vínculos con su afiliada italiana Grant Thornton SpA después de que los auditores de ésta no pudieran ofrecerle garantías suficientes y acceso a la información necesaria. Grant Thornton SpA auditó algunas de las unidades de Parmalat en otros países, incluida la de las Islas Caimán, que ha sido el centro del escándalo, mientras que Deloitte & SpA, la filial en Italia de Deloitte & Touche, había sido la responsable de la contabilidad del grupo hasta que Parmalat la despidió. Parmalat anunció el despido de Deloitte, un día después que hiciera lo mismo con Grant Thornton SpA. Deloitte negó los informes de que no hubiera realizado las revisiones completas de las auditorías realizadas por Grant Thornton cuando avaló las cuentas consolidadas de Parmalat.

La convivencia de dos auditores en un mismo grupo industrial puede haber facilitado el millonario fraude de Parmalat. De hecho, como respuesta al escándalo italiano, la Comisión Europea va a reforzar el control de las auditorías en las empre-

sas cotizadas. Entre los puntos más destacados de la futura directiva figura la exigencia de que, en los grupos industriales, un solo auditor asuma la responsabilidad de las cuentas de todas las divisiones. Es una medida saludable para fortalecer la confianza del inversor cuando la economía y los mercados bursátiles recuperan el aliento. La futura directiva europea sobre auditorías a empresas cotizadas exigirá que un solo auditor asuma toda la responsabilidad del chequeo de las cuentas de un mismo grupo industrial. En la actualidad, según fuentes de la Comisión Europea, España e Italia son los únicos países de la UE que no imponen esa condición, al igual que la norma de EE UU. *“El fraude de Parmalat ha sido ante todo un delito”*, afirman fuentes del departamento de Mercado Interior de la Comisión. *“Pero si hay que buscar causas relacionadas con el gobierno corporativo, estas tienen que ver sobre todo con la convivencia de dos auditores en una misma empresa”*. Ese agujero legal es el que Bolkestein, se propone cerrar con la revisión de la octava directiva sobre auditorías.

La Autoridad de Regulación Financiera de Países Bajos inició una investigación oficial sobre las emisiones de bonos de las filiales holandesas de Parmalat. La Authority for the Financial Markets (AFM), confirmó que mantenía bajo vigilancia cuatro filiales del grupo, Parmalat Finance Corporation, Parmalat Netherlands, Dairies Holding Internacional y Parma Food Corporation. Estas filiales emitieron 6.000 millones de euros en obligaciones pero no informaron de una parte a las autoridades financieras. Según el New York Times, estas filiales del grupo sólo existían sobre el papel, no contaban con empleados, no vendían bienes y sus “sedes” eran apartados de correos. Sin embargo, tuvieron un papel esencial para capitalizar la compañía y vendieron 30 emisiones de bonos gestionadas por al menos diez grandes bancos de inversión, en la última década, destacó el periódico.

En Colombia, Parmalat ocupa el puesto 74 entre las empresas más grandes del sector de alimentos y de acuerdo con las cifras presentadas a la Superintendencia de Sociedades, en el 2002, la compañía ganó 1.068 millones de pesos y tuvo ingresos de 138.328 millones. Pero según el periódico El Tiempo, por los malos manejos de la casa matriz, la Superintendencia inició una investigación de los estados financieros de la compañía. De acuerdo con el diario La Republica del 3 de Febrero de 2004, luego de llevar a cabo una investigación por su propia cuenta, la Superintendencia de Sociedades encontró que la estabilidad económica de Parmalat Colombia y sus estados financieros, no están comprometidos, de momento, por los problemas que enfrenta su casa matriz. En medio del hermetismo de la empresa,

característico de sus directivos, el órgano de control estableció que la compañía tiene un manejo autónomo para el desarrollo de su objeto social y hasta el 30 de Noviembre de 2003, sus resultados fueron favorables, aunque con una reducida utilidad de 110 millones de pesos. Sin embargo en Latinoamérica, las filiales de Parmalat podrían haber sido utilizadas para tapar los agujeros que la multinacional tenía desde hace años en otras partes del mundo. Esta es una de las insistentes sospechas después de conocerse parte de los interrogatorios a los que ha sido sometido Tanzi. Del estudio de los libros contables por parte de los investigadores y de las confesiones de Tanzi se desprende además, que el Bank of America había hecho un préstamo a Parmalat Venezuela en 2002 por valor de unos 150 millones de dólares, pero que al parecer ese dinero fue transferido a Bonlat, también de Parmalat, pero en las Islas Caimán, y después lo hicieron desaparecer. Algo parecido habría sucedido con dinero proveniente de la empresa brasileña, Parmalat Brasil Industria de Alimentos, que terminó en el saco roto de las Islas Caimán.

La Comisión del Mercado de Valores Estadounidense (SEC, por sus siglas en inglés) está investigando si el Bank of America y otros bancos fueron negligentes o imprudentes en la venta de bonos de Parmalat. *"Hemos de saber si actuaron de forma negligente o imprudente,"* dijo Lawrence West, director adjunto de ejecución de la SEC. Parmalat emitió miles de millones de euros en bonos antes de revelar un agujero multimillonario en sus cuentas y declararse en bancarrota en lo que la SEC ha denominado *"uno de los más descarados fraudes financieros corporativos en la historia"*. Bank of America fue uno de la veintena de bancos en Europa y Estados Unidos que vendieron bonos de Parmalat, que expiran en 2010 y se comercian a aproximadamente un quinto de su valor nominal. *"Las responsabilidades del Bank of America y otros bancos de inversión que manejaron la emisión de bonos de Parmalat en Estados Unidos (...) dependen del grado de conocimiento que tuvieran sobre la verdadera situación económica de la compañía,"* dijo West. Entre estos bancos se destacan Bank of America, que recomendaba a sus clientes la compra de obligaciones Parmalat y Deutsche Bank, que deberá explicar ciertas transferencias de capitales efectuadas entre Sudamérica, Islas Caimán, Delaware (Estados Unidos), Luxemburgo y Malta. La SEC acusó a Parmalat de un delito de fraude bursátil. Según el diario británico Financial Times, la acusación está incluida en una denuncia civil presentada ante un tribunal federal de Nueva York, en la que se acusa a Parmalat y a sus altos responsables de haber *"sobrevalorado los activos de la empresa y subvalorado sus obligaciones"*.

La Comisión Europea también planteó que las operaciones en paraísos fiscales deberían figurar en las cuentas de las empresas, que se deben explicar las razones de su existencia y las operaciones más importantes que han realizado, y que los auditores deberían responsabilizarse de supervisar sus objetivos. Las empresas de auditoría deberían evaluar los objetivos de la existencia de operaciones o estructuras en paraísos fiscales, porque la utilización de tales estructuras hace difícil seguir la pista de las transacciones financieras y puede disminuir la fiabilidad y transparencia de la información financiera contenida en las cuentas. Aparentemente mientras los analistas bancarios pregonaban la compra de valores de la firma, los banqueros colaboraban con Parmalat en establecer entidades poco solventes en paraísos fiscales que le ayudaron a ocultar sus obligaciones. Los grandes bancos italianos y algunos extranjeros están en la mirilla de los fiscales después de que algunos ex gerentes relataran a los investigadores cómo utilizaron una red de compañías en paraísos fiscales y falsificaron documentos para encubrir pérdidas y apoyar la emisión de bonos.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) asegura que la guerra contra los estados financieros distorsionados tiene que pelearse en varios frentes. El Grupo de Trabajo para Reconstruir la Confianza Pública en los Reportes Financieros informó en su reporte final entregado en Agosto de 2003, que para mejorar la credibilidad del reporte financiero, será necesario tomar acción en todos los puntos de la cadena de información que entregan reportes financieros a los mercados – esto incluye las gerencias, las juntas directivas, los auditores, los reguladores de normas, los supervisores gubernamentales y otros participantes en el proceso, tales como los abogados, las analistas de riesgo y los analistas de inversión.

El balance que contiene la verdadera situación patrimonial de Parmalat fue recuperado del computador del ex auditor interno del grupo, Gianfranco Bocchi, encarcelado por su presunta vinculación con el fraude. El informe, ha sacado a la luz el entramado contable que el ex presidente, Calisto Tanzi, y su equipo directivo habían tejido de forma paralela. El documento consta de cuatro partes bajo los epígrafes Contabilidad real; Contabilidad extranjera; Operaciones de Parmalat (en las que se incluyen directrices a favor del patrimonio familiar de los Tanzi) y Contabilidad publicada. El balance no está completo, ya que el archivo había sido parcialmente destruido. Bocchi estaba colaborando con los fiscales para reconstruir las cuentas. El ex directivo indicó en qué computador podía encontrarse el balance verdadero.

Infraestructura y tecnología

El marco del buen gobierno corporativo debe tener en cuenta que los cambios generados especialmente por la tecnología en comunicaciones facilita la dispersión de la propiedad de la empresa y por ello su control tiende a ser virtual, esta nueva realidad demanda nuevas prácticas ajustadas a canales de información sistémicos y en tiempo real, apoyados por software para detección oportuna de fraudes, cuyos reportes sean válidos en auditorías forenses cuando la justicia así lo solicite.

Uno de los problemas descubiertos en el caso Parmalat es la carencia de información confiable, transparente y actualizada de los estados financieros del grupo y una de las soluciones propuestas es aprovechar la tecnología para hacer que esos estados financieros muestren la realidad de los negocios en forma virtual y que los dueños o administradores puedan tomar decisiones confiadamente.

La necesidad primordial de todo negocio, de reportar sus resultados y operaciones a todos los usuarios de estados financieros, ha hecho que surja, paralelo a la creación de la nueva economía, una serie de formatos electrónicos, algunos ya conocidos por los contadores públicos como la hoja de cálculo y otros menos conocidos, como por ejemplo, el HTML (acrónimo de la expresión en inglés HyperText Markup Language), el cual ha desempeñado un papel trascendental en el nacimiento de la nueva economía.

Realmente detrás del manejo de datos, siempre ha estado presente de manera casi imperceptible para el usuario final, el proceso de etiquetado de la información, y esto es la base para la aplicación del XBRL. Una vez creado el HTML, su utilización fue inmediata y muchas empresas empezaron a publicar sus estados financieros en la Internet utilizando este lenguaje de marcas, pero se presentó un gran inconveniente: el HTML básicamente formatea presentación y no existe ninguna capacidad de procesamiento de la información contenida en los archivos HTML. Esta es una de las razones por las cuales surge el XBRL para el etiquetado de los datos financieros.

XBRL fue la idea inicial de varios contadores públicos norteamericanos entre los cuales se destaca uno reconocido como el "padre del XBRL": Charles Hoffman y que expuso sus ideas al Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA) en

el año 1998. El XBRL para el reporte financiero digital permite hablar un mismo lenguaje entre todos los responsables de la creación, generación y utilización de la información financiera. Al usar la especificación XML para el XBRL, todos los estados financieros se encuentran elaborados bajo un mismo estándar y responden a las normas contables bajo las cuales se elaboraron. En este sentido es válido resaltar la publicación de la especificación 1.0 del XBRL bajo los principios norteamericanos y para empresas del sector industrial. En el caso de las Normas Internacionales de Contabilidad ahora conocidas como IFRS – Internacional Financial Reporting Standards o Normas Internacionales de Reporte Financiero se emitió el primer estándar XBRL bajo NIC-IFRS en el mes de Febrero de 2001. Según el autor, existen cinco principales razones por las cuales se debe adoptar el XBRL para el reporte financiero digital: su negocio es de alguna forma digital, la nueva economía exige una mayor rapidez de respuesta, las normas contables van a converger finalmente, la información de ayer no servirá tanto como la información de mañana y la tecnología lo obligará.

Conclusiones

La pérdida de confianza pública, generada por los manejos fraudulentos de directivos y administradores ubicados en la cúpula de las organizaciones de clase mundial hace que el tema del buen Gobierno Corporativo tome gran importancia.

Tradicionalmente los códigos ética y conducta, consideran al gobierno corporativo, como la responsabilidad de la junta directiva de las organizaciones respecto a su comportamiento transparente en todas sus actuaciones y decisiones, sin embargo en el entorno actual influyen ciertas variables de la modernización que hacen necesario retomar el tema de la ética empresarial desde una perspectiva global.

La transparencia en los mercados promueve una competencia saludable y los líderes empresariales con altos estándares éticos también promueven la lealtad y el compromiso de los empleados.

Por lo que se sabe en el caso Parmalat, el fraude se ha cometido con medios muy sencillos: control de la correspondencia de los auditores, recibos bancarios falsificados con un scanner y una fotocopidora y cambios de domicilio social, para no tener que cambiar de auditor, como exige la ley italiana, con lo cual era más

sencillo engañar al auditor tradicional, que continuaba haciendo su trabajo con la despreocupación nacida de la confianza ganada con una documentación uniforme e históricamente falsa. Se ponen al descubierto un complejo entramado de “ingeniería financiera” cuajado de maniobras ilícitas durante los últimos quince años y entre los presuntos delitos en que podían haber incurrido están los de falsedad contable, especulación abusiva y estafa.

De acuerdo con los estándares internacionales emitidos en el nuevo acuerdo de Basilea II y el pronunciamiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el código de buen gobierno corporativo debe comprometer a los directivos de las organizaciones a definir políticas y procedimientos claros, respecto a: estructura organizacional de la compañía, políticas y división de funciones, directrices estratégicas, administración de riesgos, manejo de información y reportes e infraestructura tecnológica

Los códigos de ética y conducta de la mayoría de instituciones de clase mundial se refieren a los mismos puntos, dado que estos códigos contienen principios que reflejan sus políticas institucionales y cultura corporativa en lo que concierne al comportamiento que deben adoptar los socios y empleados de las corporaciones, a fin de preservar los más claros principio éticos y morales y a desarrollar su actividad dentro de un marco de competencia honesta, leal con sus clientes y exenta de conflictos de intereses, para mantener la confianza que el público ha depositado en la organización. Revisado el Código de Ética de Parmalat publicado en su página en Internet, se encuentra que como muchos otros códigos de grandes compañías, estos códigos se crean no como una seguridad para los inversionistas o una responsabilidad con la sociedad, sino como un catalogo de normas y de valores que nadie está dispuesto a cumplir, sin embargo los procesos penales que se adelantan actualmente, tendrán amplia relación con el incumplimiento de estos códigos, ante las nuevas leyes que tomaron vigencia a partir de Junio de 2002.

Para administrar el riesgo existe el Control Interno definido como un proceso, realizado por el directorio, hoy gobierno corporativo, la gerencia general y el personal de una entidad, diseñado para proporcionar una seguridad razonable con respecto al cumplimiento de los objetivos acerca de: la efectividad y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables.

Regulaciones internacionales han puesto énfasis en la calidad del control interno sobre la información financiera, que es precisamente el principal problema relacionado con los escándalos financieros de los últimos dos años

El marco del buen gobierno corporativo debe tener en cuenta que los cambios generados especialmente por la tecnología en comunicaciones facilita la dispersión de la propiedad de la empresa y por ello su control tiende a ser virtual, esta nueva realidad demanda nuevas prácticas ajustadas a canales de información sistémicos y en tiempo real, apoyados por software para detección oportuna de fraudes, cuyos reportes sean válidos en auditorías forenses cuando la justicia así lo solicite.

Bibliografía

Información de instituciones y entidades:

Comisión Nacional de Valores Estadounidense (SEC), Comunidad Económica Europea, Fondo Monetario Internacional (FMI), Comisión de Valores de Italia (COSOB), Autoridad de Regulación Financiera de Países Bajos (AFM), Comité Supervisor del Sistema Bancario Alemán (BaFin), Federación Internacional de Contadores (IFAC), Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB), Consejo de Supervisión de Auditoras de Empresas Cotizadas (PCAOB), Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), Banco de Italia, Tetra Pak, Grant Thornton SpA, Bank of America, Parmalat, Cámara de Comercio de Bogotá-Encuesta 2001, Junta de Estándares de Contabilidad de los Estados Unidos (FASB), Junta de Estándares de Contabilidad del Reino Unido, Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), Fundación IASC, Consejo de Supervisión de Auditoras de Empresas Cotizadas (PCAOB)

Información de periódicos, revistas e internet

Financial Times, The Economist, The Wall Street Journal, The New York Times, Corriere della Sera, La República, BBC, CNN, Revista Semana, El Tiempo, Reuters, XBRL, Catacora Fernando-XBRL, Revista Chief Financial Officer, Revista de Ejecutivos de Finanzas, Otros periódicos y revistas internacionales, Actualidad en Internet, Ley Sarbanes-Oxley.



ASOCIACION DE CONTADORES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

ACUDA

**CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO
DE LA CONTADURÍA PÚBLICA COLOMBIANA
DESDE 1982**

**Calle 52 No. 40-164 Edificio Lorena - Oficina 210
Apartado 53766 - Conmutador 216 84 49
Fax 239 24 08**

**Otros 216 10 38
216 40 23
216 22 14**

**E-mail: acuda@epm.net.co
Visite nuestra página web <http://www.acuda.org.co>
Medellín - Colombia**
